

## PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de arrendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

## SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Anuncios Oficiales</b>		<b>Administración de Justicia</b>	
Servicios Hidráulicos del Norte de España..	685	Providencias judiciales .....	688
<b>Anuncios de Subastas</b>		<b>Administración Municipal</b>	
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander .....	685	Ayuntamientos de: Santander y Camaleño..	688
Ayuntamiento de Ruente .....	686		
Ayuntamiento de Cabezón de Liébana .....	686		
		Ayuntamiento de Penagos .....	687
		Ayuntamiento de Cabuérniga .....	688
		Jefatura de Obras Públicas .....	688

## ANUNCIOS OFICIALES

### SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Santos Gómez Orga.

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros y medio por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Quiviesca.

Término municipal en que radicarán las obras: Vega de Liébana (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto - Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes,

se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se veri-

ficará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 10 de septiembre de 1951.—El ingeniero director (ilegible) 905

Derechos de inserción: 241 pts.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, a instan-

cia del procurador don Francisco Cubría Sáinz, en nombre y representación de "E. Pérez del Molino", S. A., contra don Faustino Primo, mayor de edad, farmacéutico y vecino de Astorga, León, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de siete mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, los bienes que a continuación se describen:

Un horno eléctrico para análisis, de la Casa de Jodra, de Madrid, de 35 centímetros de alto por 25 centímetros, aproximadamente, de ancho, con sus accesorios, usado.

Una centrífuga eléctrica, de cuatro tubos.

Un baño de maría, eléctrico, con 48 tubos.

Una campana de microscopio, de cristal, color topacio.

Dos cajas, con diez sellos cada una, de 25 gramos, de "cloroformicina L".

Un frasco de Aminail, de 250 grageas.

Otro frasco de Aminail, de 250 grageas.

Una mesa de madera, de color negro, con piedra tapa de mármol artificial, con dos cajones, de 1,20 metros de largo por 0,80 de ancho.

Una estantería, de madera de chopo, con cinco estantes, de nueve cajones y dos alacenas.

Otra estantería, con cuatro estantes, tres cajones, también de chopo.

Otra estantería, con cinco cajones y cinco alacenas.

Otra estantería, con dos alacenas, con el cuerpo bajo y dos puertas en la parte de arriba.

Una báscula metálica, de 120 kilogramos de fuerza y marca Appareil.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Calvo Sotelo, 5, 2.º, el día dieciséis de octubre próximo, hora de las doce; y se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo del valor de los bienes aludidos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez de primera instancia, Eduardo Sánchez Cuello.—El secretario, José F. Díaz.

Derechos de inserción: 333 pts.

### AYUNTAMIENTO DE RUENTE

El día veinte de octubre próximo, y horas que a continuación se expresan, tendrán lugar en la Sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde, las subastas de los siguientes aprovechamientos forestales:

A las diez horas: 100 robles, en el sitio Prado Juanón, de 192 metros cúbicos; tasación máxima, 60.720 pesetas; mínima, 46.896.

A las diez y media: 43 robles, en el sitio Las Tesnías, de 121 metros cúbicos; tasación máxima, 35.846,25 pesetas; mínima, pesetas 27.134,25.

A las once: 107 robles, en el sitio La Garmuca, de 186 metros cúbicos; tasación máxima, pesetas 60.682,50; mínima, 47.290,50 pesetas.

A las once y media: 69 hayas, en el sitio Cotera Argumosa, de 119 metros cúbicos; tasación máxima, 31.776,57 pesetas; mínima, 18.266,11 pesetas.

A las doce: 53 hayas, en el sitio Hoyo Acebosa, de 115 metros cúbicos; tasación máxima, 29.558,45 pesetas; mínima, 14.569,35 pesetas.

El plazo para la presentación de las propuestas comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio, y terminará el día diecinueve de octubre, a las cinco de la tarde.

Correspondiendo estos aprovechamientos al grupo primero, sólo podrán optar a ellos los poseedores de certificados de las clases A, B y C, que acompañarán a la proposición dicho certificado, hoja de compras anexa que deseen utilizar y resguardo del depósito, que consistirá en el 5 por 100 de la tasación máxima.

El pliego de condiciones puede verse en Secretaría, durante las horas de oficina.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, con póliza de 4,75, se ajustarán al siguiente modelo.

Ruente, 24 de septiembre de 1951.—Federico Fernández.

#### Modelo de proposición

Don ..., de ... años, natural de ..., provincia de ..., con resi-

dencia en ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del certificado profesional de la clase ..., número ..., en relación con la enajenación anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de ..., en el monte ..., y referente a ... (robles o hayas), en el sitio de ..., de la pertenencia del Ayuntamiento de Ruente, ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hojas de compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la enajenación de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número ..., presentada ...

a) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número ... presentada.

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada ...

Saldo existente en la hoja de compras el día de la fecha de las subastas.

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada.

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional...

d) Índice adicional...

i) Índice de adjudicación total...

(Fecha y firma del interesado.)

Derechos de inserción: 409 pts.

### AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

El día nueve de octubre próximo, a las horas que se dirán, se celebrarán en la casa Ayuntamiento, ante el señor alcalde, otro miembro de la Corporación municipal y el presidente de la Junta vecinal del pueblo a que afecte el aprovechamiento las siguientes subastas:

A las ocho de la mañana: 10 robles del monte Dobra y otros, número 61 del catálogo, del pueblo de Amiezo, aforados en 120 metros cúbicos de madera y 70 estereos de leña; precio máximo, pesetas 27.240, y mínimo, 13.445 pesetas.

A las ocho y media: 50 robles, del monte Barajo, número 62, de

los pueblos de Buyezo y Lamedo, aforados en 50 metros cúbicos de madera y 30 estéreos de leña; precio máximo, 12.360 pesetas, y mínimo, 6.605 pesetas.

A las nueve: 25 hayas, del propio monte, aforadas en 60 metros cúbicos de madera y 35 estéreos de leña; precio máximo, pesetas 9.009,60, y mínimo, 5.491,60 pesetas.

A las nueve y media: 18 robles, del monte Hinojeda y otros, número 64, del pueblo de Cahecho; aforados en 57 metros cúbicos de madera y 35 estéreos de leña; tasación máxima, 21.225 pesetas, y mínima, 12.035,50 pesetas.

A las diez: 10 robles, del monte Dobra y otros, número 65, del pueblo de Cambarco, aforados en 16 metros cúbicos de madera y 10 estéreos de leña; tasación máxima, 5.736 pesetas, y mínima, 4.499 pesetas.

A las diez y media: 20 encinas, del propio monte Dobra y otros, aforadas en 10 metros cúbicos de madera y 10 estéreos de leña; tasación única, 3.000 pesetas.

A las once: 12 robles, del monte Linares y otros, número 67, del pueblo de Luriego, aforados en 45 metros cúbicos de madera y 25 estéreos de leña; tasación máxima, 11.100 pesetas, y mínima, pesetas 5.937,50.

A las once y media: Ocho robles, del monte Milebaño, número 68, del pueblo de Perrozó, aforadas en 38 metros cúbicos de madera y 25 de leña (estéreos); tasación máxima, 10.940, y mínima, 6.547,50.

A las doce: 25 hayas, del monte Barcenilla y otros, número 70, del pueblo de Piasca, aforadas en 30 metros cúbicos de madera y 20 estéreos de leña; tasación máxima, 5.321,10 pesetas, y mínima, 2.404,60 pesetas.

A las 12,30: 30 robles, del propio monte, aforados en 27 metros cúbicos de madera y 15 estéreos de leña; tasación máxima, 7.470 pesetas, y mínima, 5.479,50 pesetas.

A las catorce: 50 hayas, del monte Cuesta Oria y otros, número 71, del pueblo de San Andrés; aforadas en 70 metros cúbicos de madera y 50 estéreos de leña; tasación máxima, 10.621,20, y mínima, 6.322,40 pesetas.

A las catorce y media: Cinco robles del propio monte, aforados en 12 metros cúbicos de madera y

ocho estéreos leña; tasación máxima, 3.264 pesetas, y mínima, 1.876 pesetas.

A las quince: 15 encinas, del monte Arretuerto y otros, número 72, del pueblo de Torices, aforadas en tres metros cúbicos de madera; tasación única, 500 pesetas.

A las quince y media: 25 hayas, del propio monte, aforadas en 40 metros cúbicos de madera y 30 estéreos leña; tasación máxima, pesetas 6.734,80; mínima, 2.817,80 pesetas.

A las dieciséis: 34 hayas, del propio monte Arretuerto y otros, del pueblo de Torices, aforadas en 65 metros cúbicos de madera y 40 estéreos de leña; tasación máxima, 10.359,05 pesetas, y mínima, 4.548 pesetas.

A las dieciséis y media: Cinco robles, del repetido monte, aforados en cinco metros cúbicos de madera y cinco estéreos leña; tasación máxima, 1.160 pesetas, y mínima, 567,50 pesetas.

A las diecisiete: 40 encinas, del monte El Mazo y otros, número 73, pueblo de Cabezón; volumen, 41 metros cúbicos de madera y 31 estéreos de leña; tasación única, 6.200 pesetas.

A las 17,30: 20 encinas, en el monte Dehesa Lubayo y otros, número 75, pueblo de Framá; aforadas en 10 metros cúbicos de madera y 10 estéreos de leña; tasación única, 2.000 pesetas.

A las dieciocho: 20 robles, del mismo monte, aforados en 19 metros cúbicos de madera y 10 de leña; tasación máxima, 5.839 pesetas, y mínima, 2.866 pesetas.

A las dieciocho y media: 75 estéreos de leña de encina, por limpia, en el monte Cuesta Oria y otros, número 71, del pueblo de San Andrés; tasación máxima, 1.181,25 pesetas, y mínima, pesetas 337,50.

Para tomar parte en las subastas deberán constituir como fianza provisional, el 25 por 100 de la tasación máxima, y a quien se le adjudique el lote surtirá efectos como fianza definitiva.

Sólo podrán optar a estas subastas los poseedores de los certificados correspondientes a cada grupo, los cuales, así como la hoja de compras, los acompañarán a la proposición, sin cuyos requisitos serán desestimadas sus ofertas; se regirán por las condiciones facultativas dictadas por la Je-

fatura de Montes del Distrito Forestal de Santander y las normas a que se refiere la disposición de la Dirección General de Montes de 13 de agosto de 1949, publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 20 de agosto del referido año; y el modelo de proposición se ajustará, igualmente, al publicado por la referida Orden del 13 de agosto.

Si algún lote de los relacionados no fuese adjudicado por falta de licitadores, se subastará de nuevo en el mismo lugar y hora del día 11 del referido mes, bajo las mismas condiciones, y de ser declarada desierta, se subastará de nuevo, con el 20 por 100 de rebaja de la tasación mínima, el día 30 del citado mes de octubre; las proposiciones serán reintegradas con póliza de 4,75 pesetas.

Todos los gastos que se originen por la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, así como los que se originen referentes a las mismas, serán de cuenta del adjudicatario.

Cabezón de Liébana, 12 de septiembre de 1951.—El alcalde, L. Gutiérrez.

Derechos de inserción: 749 pts.

## AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Habiendo resultado desiertas, por falta de licitadores, las subastas de contratación de las obras, a que hace referencia el anuncio de este Ayuntamiento que publica el "Boletín Oficial" de la provincia número 102, del 24 de agosto último, por el presente se anuncian nuevas subastas, bajo las mismas condiciones económico-administrativas y facultativas, conforme se indican en referido anuncio, por lo que los licitadores presentarán sus pliegos en la forma prevenida en horas hábiles de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, ajustados al modelo de proposición inserto en repetido anuncio, publicado para las primeras subastas, declaradas desiertas.

Las subastas se celebrarán al siguiente día de transcurridos los veinte hábiles mencionados, en esta Casa Consistorial, y a las horas de once, once y media y doce, respectivamente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Penagos, 19 de septiembre de 1951.—El alcalde, F. Navedo.

Derechos de inserción: 141 pts.

### AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

El día quince de octubre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta pública, por el sistema de pujas a la llana, para el cobro de los derechos de los puntos y puestos de la feria de octubre, durante los días 22, 23 y 24, bajo el tipo de tasación de seis mil quinientas pesetas. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en Secretaría.

Cabuérniga, 20 de septiembre de 1951.—El alcalde, Manuel González.

Derechos de inserción: 69 pts.

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

#### Concursos-Carreteras

Hasta las trece horas del día 2 de octubre próximo se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente de esta Jefatura para optar al concurso público de las obras que a continuación se relacionan:

Destajo número 1, de reparación extraordinaria de explanación y firme de los kilómetros 234 y 235 de la C. N., 634 de San Sebastián a Santander y La Coruña; presupuesto, 200.000 pesetas.

Destajo número 1, de reparación extraordinaria de explanación y firme de la C. N., 634 de San Sebastián a Santander y La Coruña, kilómetros 211 al 212,600; presupuesto, 200.000 pesetas.

Destajo número 1, de reparación extraordinaria, con ensanches y mejoras del trazado, encintado y reparación del firme en la C. N., 634 de San Sebastián a Santander y La Coruña, kilómetros 261 al 263; presupuesto, pesetas 199.984,54.

La fianza para poder concurrir a este concurso será de 4.000 pesetas por obra, y deberá depositarse, previamente, en la Pagaduría de esta Jefatura.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y sellados de la clase sexta (4,75 pesetas), redactadas con arreglo al modelo expuesto en esta Jefatura: previ-

niéndose que será desestimada toda proposición que no se ajuste, en un todo, a dicho modelo.

La apertura de pliegos se efectuará en esta Jefatura, ante notario, el día tres (3) del indicado mes de octubre próximo.

El proyecto, pliegos de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en la Secretaría de esta dependencia, Juan de Herrera, 16, 2.º, durante horas hábiles de oficina.

Santander, 24 de septiembre de 1951.—El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena.

Derechos de inserción: 225 pts.

### ADMON. DE JUSTICIA

#### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

El señor juez municipal del distrito número uno, en providencia de esta fecha, dictada en proceso de cognición seguido a instancia de doña Justina González Cotera, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad, representada por el procurador don José García Marañón, sobre resolución y extinción de contrato de arrendamiento por causa de subarriendo del piso tercero de la casa número 10 de la Alameda de Jesús del Monasterio, de esta ciudad, ha mandado dar traslado de la demanda al demandado don Epifanio Arce Selaya, mayor de edad, casado, del comercio, en ignorado paradero, habitante que fué de aquel piso a fin de que, dentro del término de seis días, la conteste por escrito, compareciendo en autos; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Santander, 20 de septiembre de 1951.—El oficial habilitado, José Ruiz.

Derechos de inserción: 131 pts.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don José Cora Rodríguez, juez de primera instancia de San Vicente de la Barquera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato promovido por don Juan Ma-

nuel Pérez Gutiérrez, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de Ruiloba, por fallecimiento de su hermana doña Rosario Pérez Gutiérrez, natural de Ruiloba, soltera, la cual falleció en dicho lugar el doce de febrero del corriente año, a los noventa años de edad, hija de don Juan Manuel Pérez de la Sierra y de doña Josefa Gutiérrez González, ambos fallecidos, siendo los más próximos parientes a la herencia don Juan Manuel Pérez Gutiérrez, hermano de doble vínculo de la fallecida, y sus sobrinas carnales María Africa Josefa y María Luisa Vicenta Pérez Ruiz, en representación de su finado padre, don Eduardo Pérez Gutiérrez.

Lo que se hace público por medio de este edicto para que los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días.

Dado en San Vicente de la Barquera a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez de primera instancia, José Cora Rodríguez.—El secretario judicial, José G. Menéndez.

Derechos de inserción: 177 pts.

### ADMÓN. MUNICIPAL DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don Marcelino Lois Corvera solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de un HP. en El Empalme (Peñacastillo), número 5.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de septiembre de 1951.—El alcalde, Manuel G. Mesones.

Derechos de inserción: 49 pts.

### AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Ha sido prendado y puesto en custodia un potro negro, entero, edad tres años, marcado con M. N. en el cuarto izquierdo. Si pasados quince días no fuera recogido por su dueño, previa identificación, será enajenado como res mostrenca. Se halla en poder del presidente de la Junta vecinal de Espinama.

Camaleño, 10 de septiembre de 1951.—El alcalde.

Derechos de inserción: 53 pts.